

SECRETARIA.- Informo a la Señora Jueza con el presente proceso que la apoderada judicial de la parte demandante presentó escrito de renuncia. Sírvase proveer.

Santiago de Tolú, 26 de Enero de 2023.

ALDO LUIS ROSA ROSA
SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU
Santiago de Tolú, Veintiséis (26) de Enero dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO
Radicado: 2009-00087-00

En atención a la nota de secretaria precedente y al escrito presentado por la Doctora CARMENZA ALVAREZ MEDINA, el Juzgado **RESUELVE:**

1.- De conformidad a lo establecido por el artículo 76 del C.G.P., acéptese la renuncia de la Dra. CARMENZA ALVAREZ MEDINA, identificada con CC N° 64.576.192 Y T.P102.986 del CSJ al poder conferido, comuníquese a la parte demandante, para que designe nuevo apoderado que lo represente en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Karen Patricia Gutierrez Monterroza
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c8362c3108075bb6def03bd3596754d8a46f002634357425586315d49383855**

Documento generado en 26/01/2023 11:00:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>